



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	HOMOLOGACIÓN ADOPTABILIDAD
Partes:	VIVIANA MARITZA CHINCHILLA LEAL Y OTRA
Radicación:	2530731840012021 - 00075 00
Auto:	Sustanciación No. 0143
Decisión:	Requiere urgente

Revisado la historia remitida para la homologación de adaptabilidad por el ICBF Centro Zonal Girardot, se observa que no se encuentra la Resolución a través de la cual se declaró en adoptabilidad al niño objeto de protección, ni la historia completa; en consecuencia, se requiere al Defensor de Familia para que en el término de la distancia, envíe a través del correo electrónico del Juzgado, la historia que corresponde al actuar administrativo completo con el fin de conocer el expediente para el estudio de homologación. Librese telegrama para tal fin.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,

Firmado Por:

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74923ff94619e3fcc3a733e9fe8adf36db65a272d46a93cb5fc71e8f6f1e2eb1**

Documento generado en 18/03/2021 03:32:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>